



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Moyobamba, 31 de diciembre de 2022

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJSM-PJ**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución Administrativa Nro. 114-2012-CE-PJ de fecha 20 de junio de 2012, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso constituir a las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Ica, Callao, Piura, Del Santa, Huánuco, Cajamarca, Ancash, Puno y San Martín como Unidades Ejecutoras a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Con la información remitida por la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de San Martín, se aprecia que el Juez de Paz de Primera Nominación de Tabalosos obtuvo una mayor producción durante el periodo 2021-2022.

Por esta razón, la Presidencia esta Corte Superior, debe reconocer y felicitar a los Jueces de Paz que obtuvieron mayor producción durante los años antes mencionados, resultado que ayuda a reducir de forma considerable la carga procesal que afronta este Distrito Judicial, y se brinde un mejor servicio de justicia en beneficio de la comunidad; por ende, dicha acción merece ser reconocida y felicitada, al incidir en una justicia eficaz, propósito común de la magistratura y de los usuarios en general.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa, dirige la política interna del Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia a los justiciables, tal como lo establece el artículo 90.3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En ese sentido, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para otorgar reconocimientos y felicitaciones.

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR** públicamente al señor **Roy Warner Tangoa Bocanegra**, Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de Tabalosos, Provincia de Lamas; Distrito Judicial de San Martín, por haber logrado una mayor producción durante los años 2021-2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

**Artículo Segundo.- PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial - ONAJUP; a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura -ODECMA-; a la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP -CSJSM/PJ; y al interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**HERIBERTO GALVEZ HERRERA**  
Presidente de la CSJ de San Martín  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

HGH/zog

